Año I. Domingo 17 de Abri de 1887 Número 90

Precios de suscricion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 15.
Resto de España y Portugal, . . 3 id. 16
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . 20; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METÉREOLOGÍCAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

—Dia 16 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 0 *ms.* 4 s

TERMÓMETRO min.	máx.	med	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m,
9	21	15	760	74	Variable.	O.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

PATRIA
Y REGIONALISMO. (1)
VII.

Ha sucedido con el regionalismo lo que sucede con todas las ideas nuevas. Primero fué una intuicion de nuestros poetas, que gozan el don divino de adelantarse á las épocas soñadas por su lira, despues un juicio severo de nuestros historiadores, llamados à purificar la obra del tiempo en el crisol de la filosofía, y es, por fin, la tarea del político, que solo se apodera del ideal cuando la tempestad de los hechos azota en el rostro público como si fueran una ola tormentosa que se desborda.

La causa de la importancia creciente del regionalismo la explica, tal vez mejor que nadie, el gran lírico y eminente correligionario político D. Gaspar Nuñez de Arce, en el discurso que leyó el dia 8 de Noviembre último en el Ateneo Científico y literario de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras.

Oigámosle, que bien vale la pena, en la seguridad de que el regionalista mas convencido no podría decir mas y nadie con tanta autoridad y talento, motivo por el cual nos explicamos perfectamente la sensacion del disgusto que produjo la lectura de dicho discurso á muchos de sus oyentes, impacientados en su banco cuando el vate preconizaba la verdad de los grandes males del centralismo moderno, y alegres, risueños, casi desarmados de su cólera, cuando le veían romper caballeresca lanza contra los delirios del particularismo separatista catalan, digno, sin embargo, de estudio y de la reflexion mas seria, no por lo que es en sí, sino por lo que significa.

Empezó el Sr. Nuñez de Arce, á cuya intencion nobilísima y desinteresada somos los primeros en rendir parias, por meditar sobre los extraordinarios fenómenos que en todos los órdenes de la vida se observan, y reconocer *que nunca* ha aparecido el mundo, como ahora, expuesto á una monstruosa acumulacion de las fuerzas sociales. Con esto, como ha observado muy bien el mas ilustre de los periodistas catalanes, si no el primero de España, el Sr. Mañé y Flaquer, el Sr. Nuñez de Arce dà el carácter que realmente tiene de europea á la reaccion regionalista que esperimentamos en España.

La razon de esa reaccion nos la dá bien obvia el poeta dentro de la filosofía de los hechos. «En las edades pasadas—dice—cuando la ciencia no habia facilitado tanto la comunicacion humana, las diversas regiones de una nacion, aun que unidas entre si por estrechos vínculos, podian conservar sino íntegra, poco disminuida al menos, su personalidad característica. Contribuían á esto, entre otras muchas causas cuya enumeracion me llevaría demasiado lejos, las dificultades opuestas por la naturaleza, la multiplicidad de lenguas y religiones, aun vigorosas, que mantenian á pueblos y gentes de un mismo orígen en forzoso, cuando no hostil apartamiento, y el bravío espíritu de independencia, no atemperado por la comunidad de intereses políticos, económicos, mercantiles y morales que cada dia afirman con mayor imperio la solidariedad del género humano.»

Despues de asentar que en los tiempos actuales «muchas» de esas resistencias han desaparecido, que las distancias se han suprimido con la electricidad y el vapor, formándose agrupaciones misteriosas á la luz de la civilizacion que reparte, desde focos esplendorosos sus innumerables legiones de ideas á todos los rincones del mundo, invadiendo la filosofía y la literatura todos los continentes y llevando, aun á los mas apartados, «la tiranía de la moda»; que las razas pierden su naturaleza típica y sus gustos y que todo se doblega á la conquista, hasta en Roma donde parece estarse en el último crepúsculo del paganismo, cuando Júpiter y Cristo recibian culto en paz y concordia bajo las bóvedas del mismo templo, proclamando que en todo se descubre la invencible inclinacion á crear «centros monopolizadores», que por todas partes surgen las grandes compañias de ferro-carriles, los grandes sindicatos de la Banca, las grandes sociedades industriales, mercantiles y marítimas (menos en España por desgracia pudo consignar) los grandes Estados, y como consecuencia las metrópolis desmesuradas, las formidables escuadras, los numerosos ejércitos y los presupuestos abrumadores........ añade inspiradamente, tanto que parece que un ángel le cortó la pluma y otro le abrió la boca. «Los pueblos sienten la necesidad instintiva de asegurar su vida local, sus libertades y su fortuna «contra esa aterradora absorcion» de los elementos sociales, y ésta es, à mi entender, una de las causas que mas contribuyen en nuestros dias á avivar los gérmenes federativos, «que siempre han dormido» en el fondo de las mas poderosas nacionalidades auropeas». Y la razon sigue dándonosla en forma concluyente, porque, dice, no hay acrecentamiento de grandeza que no se traduzca inmediatamente en aumento de gasto y sacrificios, porque la gloria, la influencia excesiva, la dominacion «son muy caras», porque no se manda sin contar con medios para imponer respeto, porque, no obstante el desarrollo fabuloso de la riqueza pública (menos en España por desgracia pudo afirmar) todas las naciones se doblan bajo el peso de sus presupuestos en dèficit, porque puede afirmarse, en último término que, en las entrañas de toda tendencia federativa palpita al lado de un problema político una cuestion económica.»

Esplica luego de que modo se opera la concentracion de los elementos sociales en nuestros dias, y lejos de aplaudirla ¡ve en ella las iras colectivas y las iras individuales, amenazando en el primer momento á las mas populosas ciudades con las mas espantosas catàstrofes!

Pero no se para aqui, en su vindicacion del regionalismo el Sr. Nuñez de Arce, pues á renglon seguido de execrar la voragine socialista que nos amenaza con explosiones fulminantes y radicales, celebrando que de ellas estemos muy lejos porque «ni Barcelona ni Bilbao» son Birminghan ni Manchester, ni tan siquiera Lyon ó Lila en Francia ó Turin y Milan en Italia, pinta á Madrid con un par de pinceladas soberbias, por lo exactas y afortunadas, diciendo «que á semejanza de las Pirámides en el desierto, se levanta escueto y solitario, excitando todas las tentaciones en medio de un territorio extenso y casi desnudo...... «que el álito de la actividad moderna no regenerado todavia.»

No quiere, por estraño contrasentido, achacar al centralismo la inercia que nos consume, afirmando, y en esto hay mucho de exacto, que si los gobiernos no hubieran tomado la iniciativa en las crisis con que nos ha probado el cielo, yaceríamos aun en letárgico sueño, sueño lógico y natural porque si el centralismo rompió con nuestra iniciativa ¿cuál hemos de tener si no es la que él nos preste?

Y proclamando que ese estado de sueño letárgico ó de andar automático, que en el fondo viene á ser lo mismo; no podemos seguir sin que la muerte se nos eche encima prosigue afirmando «que cada dia que pasa introduce profundos cambios en nuestras condiciones políticas, sociales y económicas, y aun cuando sea solo por variar de postura, puesto que la que tenemos va siendo incómoda, es menester tomar precauciones contra el torrente centralizador que nos arrebata.»

Queda pues proclamado por boca del Sr. Nuñez de Arce, como el peligro supremo que hay que conjurar, el del torrente centralista, y para conjurarle, segun él, no tiene España mas que endebles corporaciones populares, que por su constitucion artificial ó por sus formas poco adecuadas al progreso de nuestros tiempos, no cumplen ó cumplen imperfectamente, la mision que les está confiada, y por ello afirma valientemente que ni la provincia ni el municipio cuentan con medios para oponerse á la influencia decisiva que, muchas veces à pesar suyo, ejerce el poder central, y que es inútil que leyes inspiradas en las mas plausibles intenciones, pero cuya esterilidad se manifiesta en su continua mudanza, les conceden atribuciones é iniciativas de que dificilmente pueden usar, dada la miserable postracion en que se encuentran.

(Se continuará.)

(1.) Véanse los numeros 56, 60, 62, 66, 68, 71, 74, 78, 82, 85 87 y 89.

Ecos de Barcelona.

La última etapa del viaje hecho à Cataluña por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia y demàs personas que con él vinieron de Madrid, ha sido la excursion al Monasterio de Montserrat, emprendida ayer, y en la que les acompañaron el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, el Presidente de la Audiencia territorial Sr. Dié, el arquitecto del monasterio Sr. Vilar y algunas otras personas.

La suntuosa fiesta ofrecida por el Ayuntamiento de Barcelona al señor Alonso Martinez, fué digno remate de la série de festejos y obsequios de que se le ha hecho objeto y que le harán guardar recuerdo grato de su estancia en esta capital.

Todas las dependencias de las Casas Consistoriales, y especialmente el Salon de Ciento, se hallaban adornadas con elegancia y riqueza.

La comida que se sirvió á los invitados fué expléndida y modelo entre los de su clase; la recepcion que hubo despues, y á la cual concurrieron muchas personas, á quienes se sirvieron helados, dulces y vinos, estuvo brillante, y la serenata efectuada en la plaza de la Constitucion produjo mágico efecto, sobre todo cuando al ejecutar coros y banda los rigodones bélicos «Los nets dels Almogàvers,» del popular Clavé, y al propio tiempo que sonaban las detonaciones que simulaban los cañonazos de salva, y los repiques de campanas, se encendieron flamas de bengala en distintos puntos de la plaza, que se hallaba atestada de gente que aplaudió frenéticamente.

***

Un obsequio particular se le hizo al Sr. Ministro en esta ciudad, y fué un pergamino en cuya parte superior está dibujado el emblema de la Ley, y que contiene taquigrafiados los discursos que se pronunciaron en el acto de la colocacion de la primera piedra del Palacio de Justicia.

Dicho trabajo, que es primoroso, lo ha ejecutado una señorita llamada D.ª Vicenta Gener, jóven que tiene el título de Bachiller, obtenido en el Instituto de Gerona.

***

Un industrial de esta ciudad, D. Federico Vallmitjana, ha inventado una bomba para la elevacion de aguas, la cual, á juzgar por las pruebas verificadas ante personas peritas, reune grandes ventajas sobre las de los sistemas hasta ahora usados.

Su mecanismo es en extremo sencillo é ingenioso, y para su uso no es necesario grande impulso, pues imprimiendo un pequeño movimiento brota el agua de la cañería en abundancia. En las pruebas efectuadas, y á que antes hemos hecho referencia, una doble bomba, movida por dos hombres, extrajo de un pozo de 12 metros de profundidad, 1000 litros de agua en menos de tres minutos, de lo cual resulta que en una hora pueden extraerse 12.000 litros con el solo esfuerzo de dos hombres, lo que, con las bombas ordinarias, requiere más del doble de fuerza.

Las bombas del Sr. Vallmitjana, que ha obtenido privilegio de su invento en España, Francia, Bélgica é Italia, son de variadas dimensiones y pueden destinarse á diversos usos,

***

Tuvimos ayer tempestad, pero fué de corta duracion. No llegó á una hora el período de tiempo en que cayó abundante lluvia, precedida de algunos truenos, uno de los cuales tuvo resultado, que fué una centella, con cuya visita se vieron sorprendidos los vecinos de una casa de la calle de los Gigantes. Afortunadamente no causó daño alguno personal, pues solo rompió al paso los cristales de algunas ventanas.

***

Una nueva comision del Ayuntamiento de esta ciudad, presidida por el primer teniente de alcalde D. Ignacio Fontrodona, y de la que forman parte el concejal D. Eudaldo Puig, el arquitecto D. Elias Rogent, y un oficial de las oficinas municipales, salió ayer para Madrid.

Su viaje lo motiva la próxima reunion del jurado que ha de fallar sobre el mérito de las obras presentadas aspirando al premio Martorell, consistente en 20.000 pesetas, cuyas obras parece que son cuatro, procedente del extranjero alguna de ellas.

Del referido jurado forman parte D. Antonio Cánovas del Castillo, don Emilio Castelar, el P. Fidel Fita, don Victor Balaguer y D. Elías Rogent.

Los sucesos de Figueras que tan extensa é imparcialmente publicó LA NUEVA LUCHA, cuyo relato han copiado varios periódicos, han causado honda pena en esta ciudad, lamentando las personas sensatas é imparciales que las intemperancias de unos y otros lleven à tal extremo á los habitantes de una misma poblacion.

15 Abril *Lino.*

ELECCIONES MUNICIPALES.

Artículos que se citan en la convocatoria que publicamos ayer referente á elecciones municipales.

Art. 31. Las cédulas talonarias se entregarán à domicilio en el transcurso del mes citado en el artículo anterior, bajo la responsabilidad de los Alcaldes.

En el caso de nuevas elecciones y de renovacion de los libros talonarios con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18, las cédulas se repartirán à los electores diez dias antes de verificarse la eleccion.

El elector que sin motivo legal fuere excluido en las listas, ó á quien se negare indebidamente la entrega de la cédula talonaria, podrá entablar contra el Alcalde la accion criminal que le corresponda con arreglo á las disposiciones penales de esta Ley.

Art. 33. En el primer dia de eleccion, antes de constituirse la mesa provisional, remitirà el Alcalde del distrito municipal á los colegios y sus secciones los libros talonarios de los electores que correspondan á sus respectivas demarcaciones, y nota certificada de las incapacidades en que hayan incurrido los electores con posterioridad à su inclusion en el libro del censo electoral, acompañando los comprobantes.

Art. 34. Cuando por omision ó por injusta denegacion de los Alcaldes no hubiese sido entregada al elector la cédula á que tenía derecho, ó cuando una vez entregada la hubiese perdido, podrá reclamar del Presidente de la mesa, identificando préviamente su persona, la entrega del segundo talon de que habla el art. 17, debiendo en este caso votar en el acto con la fórmula «votó con cédula duplicada.»

La mesa lo hará constar en la lista de votantes.

Art. 37. En la parte exterior de cada local en que se verifiquen las elecciones se fijará dos dias antes de que empiecen una lista certificada de los electores que corresponden al colegio ó seccion; la que permanecerá expuesta al público hasta que haya terminado.

Art. 50, Los colegios ó secciones electorales se abrirán al público á las nueve de la mañana del dia fijado para la eleccion.

Art. 51. A cada colegio ó seccion concurrirá á la citada hora el Alcalde ó Regidor á quien corresponda por órden, y á falta de éstos, el Alcalde de barrio que deba presidir la mesa interina.

El Ayuntamiento hará la designacion de los Presidentes dos dias antes del fijado para la eleccion, y la publicará en la parte exterior del local.

Art. 52. A cada colegio ó seccion se llevarà por la autoridad que deba presidir y se colocará sobre la mesa el libro talonario del censo electoral que le corresponda y una lista por órden alfabético y numérico de los electores del mismo con dos casillas en blanco para estampar en ella la palabra *votó*.

La primera casilla servirá para anotar la votacion de la mesa, y la segunda para la de los candidatos. Habrà tambien un ejemplar de esta Ley y una urna para depositar las papeletas de votacion.

Art. 53. A la hora señalada para comenzar la eleccion, el Presidente ocupará su puesto é invitará á los dos màs ancianos y á los dos más jóvenes de los electores presentes, entre los que sepan leer y escribir, á tomar asiento en la mesa para ejercer las funciones de Secretarios escrutadores interinos.

Se continuará.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 14)

Esta tarde se ha reunido en el Senado la comision permanente de presupuestos para examinar, à propuesta del ministro de Fomento, una trasferencia de crédito de 140.000 pesetas procedentes del remanente del presupuesto de carreteras y con destino á la Exposicion de bellas artes que, con arreglo á la ley, debe celebrarse en Madrid cada tres años. La comision ha acogido favorablemente el proyecto de trasferencia.

Tambien se ha reunido esta tarde la comision que entiende en el proyecto relativo á derechos pasivos á los maestros, acordando oir en audiencia el 15 á las tres de la tarde en el Senado, á todos los maestros que lo deseen.

Continuan siendo un tanto alarmantes las noticias que el telégrafo comunica sobre planes y preparativos de los rusos en la India.

Otro despacho de Lisboa llama hoy la atencion sobre los presupuestos que esta tarde ha presentado á la Cámara el Gobierno portugués, à causa de que en algunos de los proyectos complementarios que los acompañan, se anuncia una reforma arancelaria que puede afectarnos. Se confirma tambien en este telegrama que el gobierno portugués propone, como el español, el arriendo de los tabacos.

Han llegado hoy nuevos diputados ministeriales á Madrid, y es seguro que la Trasatlántica tendrá mas de 200 votos favorables.

Los fondos sostenidos.

Noticias de Provincias.

En una causa muy curiosa acaba de dictar sentencia la Audiencia de San Sebastian.

Se trata de un infeliz á quien su misma familia, suponiéndole ó queriendo que pasase por loco, tenia amarrado con una cadena, como á una fiera, en su propio domicilio, habiendo permanecido en este presidio doméstico más de dos años.

Habitaba dicha familia en un caserío llamado Sagostiberri, partido judicial de Tolosa, y se componia de la madre, Juana Iruzastabarrena y dos hijos, Lorenzo y Juan Bautista Irastorza.

Un dia del mes de enero de 1883, la madre y el Juan Bautista, secundados de seis parientes ó amigos, esperaron en la casa al Lorenzo, que llegó al poco rato cargado con un haz de leña, y precipitándose todos sobre aquel infeliz, que no hizo la menor resistencia, le amarraron con una cadena, clavada en la pared y unida á una argolla, en forma tal, que Lorenzo no podía recorrer más distancia que la precisa para echarse sobre un mal colchon, y para hacer sus necesidades.

Allí le daban el escaso alimento con que se ha sostenido durante largo tiempo, hasta que lo supo una persona de buenos sentimientos, que denunció lo que ocurrió al juzgado.

Se incoó inmediatamente la causa, que ha seguido sus trámites y que, despues de verse en juicio oral y público, se ha fallado, condenando á la pena de catorce años, ocho meses y un dia de reclusión temporal á la madre desnaturalizada y á cada uno de los seis individuos que la secundaron en la comision del delito. El hermano del infeliz Lorenzo falleció antes de que se le declarase procesado.

Gacetilla General.

Unos vecinos de la calle de «La Prensa» se han acercado á nuestra Redaccion lamentàndose del mal estado en que se encuentra hace unos dos meses la referida calle, á causa de no estar empedrada y de no haberse colocado más que una parte de las aceras, llegando al extremo, cuando llueve, de quedar aquellos vecinos incomunicados. Y nos han añadido que habiendo preguntado á algun propietario de aquellas casas que cuando se pondrian las aceras que faltan, recibieron por única respuesta, «cuando el Ayuntamiento ponga las de la parte correspondiente al Matadero.»

Así, pués, escitamos el celo de la comision se digne girar una visita á aquella abandonada calle y hacer que se cumplan las ordenanzas municipales por unos y por otros.

—El jueves tuvo lugar la segunda representacion de «La Traviata» en nuestro coliseo, ofreciéndonos ocasion todos los artistas de aplaudirles en varios números, especialmente la señora Irigoyen que nos dió á conocer su recomendable escuela é inteligencia artística.

De los coros debemos decir con sentimiento lo que dijimos en nuestra edicion del jueves.

Ayer noche debió debutar con el *Faust* de Gounod, el nuevo tenor señor Puig, de cuyo *debut*, así como de las demás partes de la Compañía que en dicha ópera tomen parte, daremos debida cuenta.

—Los paseos de la Dehesa se ven diariamente concurridos á las primeras horas de la tarde, debido sin duda al tiempo primaveral que se ha iniciado y al objeto de oir á la banda del Regimiento de Asia que toca escojidas piezas en la hora de descanso de las tropas que van de nuevo à aquellos sitios para la instruccion.

—Los primeros regalos que ha recibido S. S. Leon XIII con ocasion del jubileo sacerdotal, han sido del presidente de la República francesa; consisten en un magnífico vaso de Sevres y un tintero de oro de gran valor.

—En el pueblo de Tayá ha fallecido á la avanzada edad de 99 años y 9 dias el rico propietario don Juan Torrens y Matas, veterano de la guerra de la Independencia, en la cual figuró como jefe de guerrillas y á las inmediatas órdenes del general Alvarez de Castro en el memorable sitio de esta Ciudad.

—Una de las grandes fortunas del mundo está en manos de la duquesa de Galliera, que posee 500 millones de liras. Hace algun tiempo que su cajero le robó más de 1.000,000 de liras, y ella no quiso ni siquiera perseguirlo.

—Ultimamente se ha dado en Paris, en la sala del boulevard de los Capuchinos, una conferencia, en la cual Mad. Olimpia Audonard abogó por la constitucion de una nueva Liga en favor de las mujeres.

La conferenciante decía que así como los blancos, de raza superior, habían abolido la esclavitud y dado libertad á los negros, así los varones que se suponen superiores á las mujeres, habrían de emancipar á estas, para lo cual consideraba como uno de los medios más oportunos la formación de una sociedad protectora de las mujeres, que se podría constituir bajo el modelo de las protectoras de los animales y las plantas.

La idea tal vez haga camino por lo extraña; porque si esto se realizára, veríamos, Exposiciones de mujeres, como hoy las hay de gatos ó de rosas; pero por curioso que fuera ver tanta variedad de mujeres como pueden exponerse, no creemos que es ese el camino de lograr lo que parecía ser el objeto final de la conferenciante; que desaparecieran esa multitud de célibes, de los que, según su frase, «no hay uno solo que á los cuarenta años no haya merecido ocho ó diez veces el ir á presidio.»

¿Cree Mad, Audouard que se pescaría ni un solo marido en las Exposiciones por los *ejemplares* exhibidos?

—Segun los datos estadísticos de la Direccion de Seguridad, aparecen fugados de cárceles y presidios de la Península é islas, durante el mes de marzo último, 996 individuos.

—Nuestro distinguido y particular amigo el Teniente Coronel del Regimiento de Asia, Don Luis de Mesa, ha sido ascendido al empleo de Coronel por Real órden de 11 del actual.

Damos al Sr. de Mesa nuestra mas cumplida enhorabuena por su tan merecido ascenso.

—Ayer digimos á nuestros lectores que el Jefe de seguridad y vigilancia electo de esta provincia, que venia á sustituir al malogrado Sr. Trincheria, era D. Emilio Carbó; pero hoy mejor informados, podemos decir que ha sido nombrado por Real órden de 12 del actual el Teniente Coronel de Infantería Don Andrés Villa Calbó.

Nuestra enhorabuena.

—En la madrugada de ayer y en el perímetro de la estacion férrea de San Miguel de Culera fueron sustraidos, por una cuadrilla de enmascarados, los fondos que un ausiliar de la Aduana de Port-bou conducia á la Tesorería de la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

Enteradas las Autoridades del suceso, han puesto en su seguimiento fuerzas de la Guardia civil y Carabineros, del puesto de Port-Bou y se ha prevenido á las Autoridades francesas; sin que hasta esta hora, que sepamos, haya podido darse con los malhechores.

—Hace dos dias se halla en esta ciudad, hospedado en la Fonda de Italianos con su distinguida familia el General de la República Argentina Excmo. Sr. Don Manuel Obligado.

—Con destino á la provincia de Soria ha sido trasladado el Cajero de la sucursal del Banco de España de esta capital Don Enrique Lagarza.

—Dias pasados al vecino de Figueras Antonio Colomá le fueron robadas 200 pesetas en monedas de 20 reales. Practicadas las diligencias oportunas por el Inspector de orden público Señor Saguer, dieron por resultado la detención de dos sujetos que aun tenian en su poder 165 pesetas de la suma sustraida.

Confesos del hecho fueron puestos á disposicion del juzgado de instruccion.

—Al vecino de una casa de campo llamada Maret, del pueblo de Mayá, le fueron robados por su hijo varios efectos de la casa y veintiocho pesetas, siendo detenido y puesto á disposicion del Juzgado municipal de dicho pueblo por una pareja del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.

CONSTRUCCION Y COLOCACION
DE
PARA-RAYOS MICRO-TELÉFONOS

Timbres eléctricos:
todo con extricta sujecion á la ciencia y á precios sumamente módicos, por el
ÓPTICO ELECTRICISTA
ANTONIO COLODON,
Constitucion, 12.—GERONA.

JUAN RIERA
MÉDICO HOMEÓPATA
Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20 piso 1.º—Recibe de 10 á 2.

OBRA NUEVA

MANUAL DEL CURIAL

Procedimiento judicial, civil y criminal vigente, con útiles cuadros sinópticos, para la preparacion y ejercicio práctico en sus respectivas profesiones, por D. Casimiro Perez y Daucen.

Se halla de venta en el centro de suscriciones de Francisco de P. Vila, calle de la Forsa, núm. 22, de esta ciudad, al precio de cuatro pesetas el ejemplar, sirviéndose por el correo á quien lo pida, remitiendo su importe en libranzas del Giro Mútuo, ó bien en sellos de correo.

REEMPLAZO DE 1887.

Dia 18.

Blanes.—Massanet de la Selva.—Vilovi.—Riells.—Breda.—La Sellera.—Viladrau.—Foixá.—La Pera.—Castell de Ampurdá.—Bagúr.—Peratallada.—La Bisbal.—Cruilles.—Monells.—Vulpellach.—Fonteta.—Calonge,—Torrent.

Dia 19.

S. Feliu de Guixols.—Palamos.—S. Juan de Palamós.—Palafrugell.—Fontanillas.— Ullastret. —Rupià.—Pals—Castell de Aro.—Vall-llobrega.—Corsá.—S. Sadurni.—Serra,—Ullá. Palau Sator.—Casavells.—Regencós.

Dia 20.

Parlabá.—Montrás.—Sta. Cristina de Aro.—La Tallada.—Crespiá.—San Pedro Pescador.-Riumors.-Aviñonet.—Vilabertran. —Castelló de Ampurias.—Perelada.—Ciurana.— Vilanova de la Muga.—Cistella.—Boadella. Alfar.—Puerto de la Selva.—S. Miguel de Fluviá.—Albañá.—Torroella de Montgri.—Gualta.

Dia 21.

Llansá.— Rosas.— Cadaqués.—Campmany.—Cantallops.— Garrigás.—Dosquérs.— Figueras.—Mollét de Perelada.—Vilajuiga.—Ordis.— Pontós.—Masarach.—Llers.

Dia 22.

Espolla.—La Junquera.—Terradas.—Garriguella.—Pau.—Navata.— Selva de Mar.—La Bajol.—Palau Sabardera.—Rabós.—S. Lorenzo de la Muga.—Agullana.— Vilatenim.—Vilasacra.—Tarabaus.—Cabanellas. —Lladó.—Viure.—S. Clemente Sasebas.

Dia 23.

Borrasá.-Vilafant.-Massanet de Cabrenys.—Sta. Leocadia de Algama.—Vilamalla.— Fortiá. — Torroella de Fluviá.—Vilamaniscle.— Cabanas.—Vilanant.—Vilamacolum.—Palau de Sta. Eulalia.—S. Esteban de Bás.—La Piña.—Batet.—S. Privat de Bás.-Darnius.—Pont de Molins.—Port-Bou.

Seccion Comercial.

MERCADOS.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25. — Garbanzos 31'75.

VICH.
Medida, la Carga.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladízo, 10'50.—Maíz, 00'00.—Judías, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00—Cebada, 06'00.-Mijo, 09'00.-Centeno, 09'59.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

PUIGCERDA.
Precio en pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 19'00—Cebada 18'00.— Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'00—Tocino fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 16 Abril de 1887, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel
EFECTOS PUBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		64'24	64'29
Id. id. exterior.		65'65	65'70
Id. deuda amortizable..		80'00	80'05
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	97'50	97'60
« Emision de 188; Carpetas liberadas.	500	93'90	93'99
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial	1250	95'50	95'60
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo	500	10'25	10'45
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..	475	38'50	38'65
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	59'55	59'70
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona..	adheridas 475	65'25	65'45
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	28'50	28'65
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas	500	54'50	54'70

Telégramas de nuestro servicio particular.

Servicio de la Plaza para hoy 14 de Abril.

Jefe de dia, Sr. Comandante del Regimiento Infanteria de Asia núm. 59 D. Agustin Andreu Brunet.

Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—De O. de S. E.—El Sargento Mayor, *Blanco*.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Cuasimodo.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Beatas.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—2.

Nacimientos.—0.

Teatro Principal.

FUNCION PARA HOY 17 ABRIL.

(5.ª DE ABONO.)

FAUST

por las principales partes de la compañia, banda y numerosa comparseria

A las 8 y media en punto.

Imprenta de Alberto Nogué.

Anúncios.

REBAJA DE PRECIOS.

Se fabrican persianas

DE CADENILLA

á 15 céntimos palmo. Arreglos á precios convencionales. Especialidad en la construccion de obras. Calle de la Fuente Mayor, núm. 3, Carpintería de Francisco Auguet. 3-3

LA LÍNEA RECTA.

Publicacion decenaria de ciencias, artes, oficios, legislacion, arquitectura, agronomia, obras públicas y particulares.

Director-propietario: D. Leonardo Crespo y Pozas, autor de la obra técnica «Estudios Periciales.»

Suscricion, tanto en Madrid como en cualquiera de las provincias y pueblos de España, 2 pesetas 50 céntimos por trimestre.

Administracion del periódico: Paseo de Areneros, 42, principal izquierda, Madrid.

SE REGALA un cepillo ó una gorra por cada sombrero que se compre en

LA SUCURSAL DE ALBERTI.

CIUDADANOS, 12, GERONA.

MODESTO FUREST,

MÉDICO-HOMEOPATA

RECIBE TODOS LOS DIAS en su Gabinete, calle Albareda, 12, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS
Á PLAZOS.

CAMAS,
CUNAS DE HIERRO Y DE MADERA
Garantía ilimitada.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANGEROS.

VILANA Y COMP.ª
CALLE DEL PROGRESO, 3, GERONA.

Sucursales en Barcelona, en Palma, en Tarragona, en Gracia, en Sans y en Figueras.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorrajia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLLET

En los casos rebeldes, que han resistido la accion de medicamentos similares, la accion de estas CAPSULAS es decisiva, ausiliándolas con la INYECCION VIOLLET. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningun trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

= Pídanse en las Farmacias de Gerona =

LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis nùmeros semanales completos, dedicando las terceras y cuartas páginas à folletines una ó dos veces á la semana.

El folletin, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ò agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente defensa de los principiospolìtico-económicos á que viene dedicàndose este diario, las Secciones denoticias varias, correspondencias, parte comercial y demás que le han captado ya las simpatías del pùblico; este diario dedicará especial cuidado á la Seccion de Instruccion pùblica contando al efecto con competentes è ilustrados colaboradores. En la parte material se introduciràn mejoras hasta colocar esta publicacion à la altura de la màs perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer á nuestros lectores la siguiente economìa en los precios de suscricion desde primero de Abril pròximo pasado.

PRECIO DE SUSCRICION

En Gerona un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales